

HELSINKI – Sesión intercomunitaria: Revisión de todos los mecanismos de protección de derechos en todos los gTLD

Lunes, 27 de junio de 2016 – 16:30 a 18:00 EEST

ICANN56 | Helsinki, Finlandia

ORADOR DESCONOCIDO: Hola a todos. Queremos pedirles que tomen asiento. Vamos a iniciar esta sesión dentro de cinco minutos. Gracias.

Hola a todos. Estamos a punto de iniciar esta sesión sobre la revisión de todos los mecanismos de protección de derechos para todos los gTLD. Para que todos puedan llegar a la recepción de las 16:30 quizá tenemos que pedirles a todos que se sienten lo más rápido posible. Muchas gracias.

Damas y caballeros. Por favor, tomen asiento. Vamos a iniciar la siguiente sesión.

Queremos pedirles a todos que tomen asiento, por favor.

Hola, por favor, tomen asiento. Si quieren continuar con su conversación, salgan de la sala. Ya estamos retrasados y tenemos que finalizar exactamente a las 18:00 para aquellos de ustedes que tengan que ser recogidos puedan tener suficiente tiempo para llegar a las 18:30 en el [inaudible] Hall. Vamos a empezar en 30 segundos.

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

PHILIP CORWIN:

Buenas tardes. Este es el primer día de la reunión B que ya casi termina. Este es el grupo de trabajo intercomunitario para actualizar a todo el mundo en la comunidad sobre nuestro nuevo grupo que tiene el objeto de revisar todos los mecanismos de protección de derechos en todos los TLD, tanto los genéricos como los de legado. Algunos que son exclusivos para los nuevos TLD y otros que son RPM.

Vamos a entrar a la primera diapositiva y hablar sobre el propósito pero primero les digo que yo me llamo Philip Corwin. Soy consejero de la GNSO que representa a la unidad constitutiva de negocios. Estoy aquí en esta mesa con J. Scott Evans, el consejero de Adobe y quien desde hace tiempo es miembro de la ICANN. También miembro de la Asociación Internacional de Marcas y también miembro de la unidad constitutiva de negocios. Kathy Kleiman y J. Scott que han tenido ambos sus manos en el UDRP desde hace más tiempo que yo. Kathy es practicante privada que practica en la zona de Virginia del Norte y Washington D.C. Hemos tenido muy buena cooperación y armonía con estos copresidentes del grupo.

Después de las presentaciones vamos a tener cinco micrófonos que van a estar aquí en la sala. Esta sesión no es para debatir

cuál va a ser el resultado de un PDP o cuál debe ser sino más bien que ustedes nos digan si consideran que hay preguntas que no están indicadas o datos que ustedes quieren presentar, que los pongan sobre la mesa. Vamos a tener otra sesión sobre el grupo de trabajo el jueves por la mañana que va a empezar muy temprano a las 8:00. Esa sesión va a ser el primer tema en el que va a trabajar este grupo que es el proceso de resolución de conflictos del PDDRP.

¿Cuál es el objetivo entonces de esta sesión? Vamos a discutir la metodología y los plazos para este PDP. También vamos a tener los aportes de la comunidad sobre los datos que se deben recolectar y también los temas que vamos a analizar incluyen si es que ya tenemos todas las preguntas o si nos falta alguna otra. ¿Por qué hacemos esto en dos fases? La primera es para revisar los RPM para el programa de los nuevos TLD y la segunda fase que va a empezar como ustedes verán a principios del 2018. Tenemos aquí un plazo multianual. Va a ser la primera revisión del UDRP. La única política de consenso de ICANN que no ha sido revisada hasta ahora. Les vamos a dar los plazos y les vamos a contar cuáles son los temas y los datos que se deben recolectar en la fase uno. Ese es el foco principal de hoy.

Los temas de la fase uno son la TMCH, el periodo pre-registros y cuáles son los propietarios de marcas que están marcados en

esa TMCH registrada. Vamos a hablar también de si el propietario de la marca es notificado. También vamos a hablar del URS y del PDDRP que acabo de mencionar, que es el procedimiento de resolución de disputas posdelegación. Vamos ahora a la siguiente diapositiva.

Este es un grupo de trabajo relativamente nuevo. Empezamos en Marzo de este año. Nuevamente, vamos a tener dos fases. RPM de nuevos gTLD fase uno, UDRP fase dos. En cada una de las fases vamos a hablar de los datos que están disponibles, el efecto de los mecanismos de protección de derechos. En última instancia también vamos a cubrir los roles complementarios que estos RPM tienen para comprender claramente su funcionamiento. El tema principal de este grupo de trabajo, o el tema más amplio, es si los RPM cumplen el objetivo para el cual fueron creados y si es que las recomendaciones de políticas son necesarias. Esto incluye clarificar y unificar la política. También voy a considerar si hay debido proceso adecuado y sustantivo para todas las partes. Le voy a dar la palabra a Kathy Kleiman que va a continuar la discusión.

KATHRYN KLEIMAN:

Hola a todos. Soy Kathy Kleiman y trabajo en la zona de Washington D.C. en un estudio. Esta es una firma de

telecomunicaciones muy antigua en Estados Unidos. Estoy aquí con mis copresidentes J. Scott Evans y Philip Corwin en un proceso muy largo de este grupo de trabajo. Estamos muy contentos de que ustedes nos ayuden con estos aportes públicos. Quiero hacer algo que hicimos en el grupo anterior. Quiero preguntar quién es miembro, quién es observador y quién es invitado. Si son miembros, levanten la mano. Muy bien. Si son observadores del grupo de trabajo. Les cuento que un miembro participa activamente, va a las reuniones. Un observador sigue en una lista lo que estamos haciendo y tiene la oportunidad de ser miembro si quiere. Si son observadores, por favor, levanten la mano. Muy bien. Si son invitados que vienen a escucharnos... Excelente. Les agradecemos por estar aquí.

Una pregunta más que no hicimos en el grupo anterior, que era sobre otro tema. Si ustedes participaron en la creación de algunos de los mecanismos de protección de derechos sobre los que vamos a conversar hoy que incluyen el TMCH, el UDRP, el URS, ¿podrían ustedes levantar la mano? Veo unas sonrisas muy grandes por las personas que se atribuyen la creación de cosas que ahora existen en muchas formas, que fuimos creando. Cosas que creamos hace 15 años con el UDRP.

Quisiera entonces hablarles de los mecanismos de protección de derechos que vamos a mencionar. Hay algo que ya hemos

acordado. Nosotros vamos a poner la política más vieja como última. No nos vamos a ocupar del UDRP acá. De lo que sí nos vamos a ocupar es de los nuevos mecanismos de protección de derechos creados para los nuevos gTLD. Hubo una sensación en la comunidad de la ICANN de que estábamos enfrentando nuevos desafíos con los nuevos gTLD ya que se están implementando muchos TLD al mismo tiempo y teníamos que tener un conjunto de mecanismos específicos para hacer funcionar este proceso. Allí es donde los recuadros de la izquierda empiezan a aparecer. Voy a empezar con el recuadro naranja que es la TMCH. Como ustedes saben, y otros quizá no, esta es una base de datos global que verifica marcas a nivel global y se utiliza para algunos de los otros procesos que vamos a mencionar aquí. Si ustedes tienen una marca federal registrada o una marca validada por un tribunal, la pueden poner en la TMCH y esto va a ser utilizado para los nuevos gTLD para los distintos procesos.

Voy ahora al recuadro azul. Esta es la fase dos. Es el procedimiento de resolución de disputas, el periodo sunrise que se les da a los propietarios de marcas en la TMCH con una oportunidad para poder registrar sus nombres de dominio que se corresponden con las marcas antes de que esos nombres de dominio estén disponibles para el público en general. Ese es el

periodo sunrise o el periodo prerregistro. Los otros periodos son los reclamos de las marcas que nosotros utilizamos. Se llaman reclamos TM. Es un servicio de notificación de reclamos. Este periodo sigue al periodo sunrise o prerregistro y corre durante 90 días durante el cual los nombres de dominio y los nuevos gTLD están disponibles para el público en general. Una notificación de reclamo se envía a un registratario cuyo nombre de dominio coincide con el que está en el registro en la TMCH. Ese registratario luego tiene la posibilidad de decidir si después de leer la notificación quiere avanzar con la registración de ese nombre de dominio o no. Si el registratario avanza y registra ese nombre de dominio el propietario de esa marca o titular lo notifica y da la dirección.

Veo que hay alguien que está aquí que registró una marca hace unos cuantos años. Es Paul McGrady quien está aquí. Ahora voy a pasar al recuadro amarillo. Supongamos que un dominio se acepta y que ustedes creen que se está infringiendo una marca registrada. En ese caso se puede utilizar el UDRP que es el procedimiento de resolución de disputas uniforme. Esto se diseñó como complemento y da a los titulares de marcas incluso un costo más bajo para suspender los nombres de dominio. Básicamente, de la misma manera que el UDRP. La carga de la prueba y los recursos no son los mismos que en el UDRP y no se

pueden transferir. Esto ha sido diseñado como un mecanismo de abuso muy rápido. Ese es el término que nosotros utilizamos. Es un abuso muy directo. Si es más complicado que esto, entonces es el UDRP el que se va a utilizar. Ese es el razonamiento con la creación de este mecanismo.

Vamos a pasar al recuadro gris que es el procedimiento de resolución de conflictos. Este no se ha utilizado nunca y es un desafío por parte del titular de marca que es quien sostiene que el operador de registro está infringiendo la marca. Estamos explorando esto. Los invitamos el jueves por la mañana para hablar más en detalle. Vamos a empezar con todos estos nuevos RPM de los nuevos gTLD. Vamos a utilizar el PDDRP.

El UDRP, veo aquí a Brian, que está levantando la mano. Él es quien utiliza esta política que fue creada en 1999 y se establece una resolución alternativa de conflictos para resolver las disputas sobre nombres de dominio. Esto se aplica a todos los TLD e incluye los legados .COM, .NET, .ORG, .JOBS y también los nuevos. Vamos a entrar en el UDRP en la fase dos pero ahora estamos hablando de la fase uno. Quiero darle la palabra a J. Scott Evans que nos va a hablar sobre este tema.

J. SCOTT EVANS:

Nosotros decidimos empezar con un PDDRP porque hasta ahora no fue utilizado y nos pareció que era una nueva manera de entrar en el trabajo. Lo mejor es empezar con este proceso en particular. Nosotros ya comenzamos con el proceso durante nuestras llamadas en conferencia. Tuvimos varias llamadas y una de las cosas que hicimos fue tener una presentación por parte del personal sobre qué es este mecanismo exactamente, cuál es la carga de la prueba y qué es lo que se debe hacer para poder ser exitosos. Ya que no tenemos ningún caso porque nosotros directamente fuimos a la política y empezamos a discutirla. Hay mucha gente que participa. Creo que tenemos algo así como 120 participantes activos y algunos de ellos nunca han estado involucrados en un grupo de trabajo. Algunos incluso nunca han utilizado ninguno de estos mecanismos. Por eso queríamos asegurarnos de que ellos entendiesen qué son.

También incluimos después algunos proveedores que en realidad establecieron la infraestructura para hacer funcionar estos mecanismos en caso de que alguien tenga un reclamo. Tenemos gente me parece que del foro de arbitraje nacional. También tenemos la WIPO que presentó respuestas por escrito y también gente de Asia, de Hong Kong, que nos dieron una respuesta por escrito. Nosotros la consideramos junto con el grupo y tuvimos algunas preguntas que están en nuestra carta

pero esta es una lista no excluyente de preguntas. Si ustedes están en el grupo de trabajo o están en la sesión hoy o incluso en la sesión del jueves, si les parece que hay que considerar alguna otra cosa o que hay algún tipo de dato al que nosotros deberíamos prestar atención o conocer, nosotros los invitamos a que nos lo digan porque queremos ser todo lo inclusivos posible en estas discusiones.

Uno de los temas de los que vamos a hablar, y esto va a ser para el PDDRP pero también para todos los otros mecanismos, la pregunta será, y esto se aplica a todos, ¿este mecanismo es el que tenemos que discutir para que sirva el propósito para el cual fue diseñado? Esa es la pregunta que queremos considerar en todos los casos. Si es así, está muy bien. Si no es así, ¿entonces qué es lo que hay que cambiar? Si hay que cambiarlo a nivel sustantivo o es una cuestión más bien de forma procesal. En ese caso, ¿qué se recomendaría a la comunidad? Ese sería un resultado. En caso de que no sea así, si no se aplica para nada, porque no está cumpliendo su objetivo. Hay que preguntarse si tiene que haber algo completamente diferente que se ocupe de este propósito. Por último, si también deben ser aplicables algunas de estas cuestiones en cuanto a los TLD legados, no solamente aquellos TLD que fueron creados en la primera ronda.

Estas entonces son las cuestiones que nosotros vamos a estar teniendo en cuenta en cuanto a esta política. Por eso nosotros los invitamos a que nos cuenten. Nos encantaría escucharlos durante esta sesión y en nuestras reuniones presenciales pero ustedes también van a tener la oportunidad, una vez que nosotros tomemos esas decisiones, porque nosotros vamos a presentar al público nuestras recomendaciones y van a poder allí hacer sus comentarios, darnos su retroalimentación y vamos a poder así ajustar y ver si creemos que tenemos todos los aportes que necesitamos. Nuestro informe final los va a tomar y se va a publicar.

Ustedes saben que como este grupo se está ocupando de varios mecanismos, hay otros grupos que en este momento están teniendo en cuenta cuestiones dentro de la comunidad de la ICANN, dentro del proceso de los nuevos gTLD que están ocurriendo ahora y que nosotros estamos coordinando. Nosotros generamos enlaces para trabajar con los otros grupos. Aquí en la pantalla ustedes pueden ver que estamos trabajando y coordinando con el grupo de procedimientos subsiguientes de nuevos gTLD. También con la elección y la confianza del consumidor que tiene un grupo y también hay una revisión independiente que es específica de la TMCH que nosotros vamos a coordinar también. Por eso estamos tratando de trabajar con

todos estos grupos, creando enlaces para que nos digan dónde están. Queremos que estén al tanto de lo que está ocurriendo para poder informarlos de forma coordinada.

Vamos a hablar ahora de nuestros plazos estimados. Bienvenidos a la ICANN. Nada va a suceder rápidamente. Va a ser un proceso de unos dos años. Vamos a tomarnos el primer año para ir viendo todos los mecanismos. Aquí ustedes pueden ver una línea de tiempo con todo lo que va a ocurrir. Pueden ver también que en este punto nosotros no nos vemos llegando al UDRP hasta el principio del año 2018. Esto es porque tenemos tantos otros mecanismos que analizar primero. Esto es como cualquier otra cosa. Es un plan, nuestro plan. Puede acelerarse o desacelerarse. Hasta ahora estamos avanzando muy bien y las cosas han progresado bastante rápido. Yo no creo que tengamos muchas demoras ni ningún obstáculo en el camino. Esto ya está avanzando probablemente desde marzo pero quería decirles que tenemos llamadas en conferencia todas las semanas durante una hora. Hemos tenido unas discusiones muy intensas online y también en el chat. Nosotros rotamos las llamadas en distintos husos horarios para que aquellos que están en Europa y en Asia puedan participar con nosotros también y que no solamente se tengan que levantar en el medio de la noche, por eso los rotamos para ser más justos con los miembros de

nuestro comité que están por fuera del huso horario de América del Norte.

Creo que queda bastante claro. Me parece que estas diapositivas van a estar disponibles en el sitio web. Ahora le voy a pasar la palabra a Phil para que nos cuente sobre los aportes de la comunidad. Perdón, le voy a dar la palabra a Kathy.

KATHRYN KLEIMAN:

Ahora vamos a hablar del aporte de la comunidad técnica y el tipo de aporte que estamos buscando en relación a los mecanismos de protección de derechos que estamos revisando. No voy a leer todas esas preguntas pero lo que estamos haciendo es revisar el centro de información y protección de marcas comerciales. Estamos buscando miembros y también el aporte del público para ver cuáles son las preguntas en relación con el centro de información y protección de marcas comerciales, cuál es la experiencia que ustedes tienen, cuáles son las cuestiones, no solamente cuestiones técnicas sino también qué tipo de datos quisieran que se evalúen en el TMCH, qué se les va a pedir, qué habría que considerar en la evaluación y qué tipo de datos vamos a recabar.

Estas son algunas de las preguntas. Ahora les voy a dar la palabra para que hagan sus aportes. Vamos a hablar de ese

proceso. Voy a leer algunas, no todas, para que comencemos a hablar del centro de información y protección de marcas comerciales como por ejemplo, si debería haber guías o pautas de verificación para diferentes categorías de marcas, si debería haber diferentes tipos de marcas a considerar, si debería haber categorías de servicios y de bienes, si la protección que brinda el centro de información y protección de marcas es demasiado amplia, si esta es una descripción muy genérica, si se tendría que revisar el concepto de TMCH +50, si las partes no comerciales o los registrantes individuales o comerciales están perdiendo oportunidades de registrar nombres de dominio y nuevos gTLD. Estas son las preguntas. Ahora les voy a dar la palabra para que efectúen sus aportes. Bien, vamos a utilizar los micrófonos de la sala. Les voy a pedir que levanten la mano. Están divididos por zona. Vamos a comenzar con la zona número uno. Si hay alguna pregunta en esa área, por favor, levanten la mano. ¿Hay alguna pregunta en relación a los datos del centro de información y protección de marcas comerciales?

VIDUSHI MARDA:

Gracias. Soy miembro de la sociedad de Internet. Quisiera abordar el tema del centro de información y protección de marcas comerciales y si abordan efectivamente la cuestión de los titulares de derechos con respecto a los usuarios finales de

Internet comunes, cuál es el status quo, si hacen alguna evaluación de esto. Comenzamos a abordar nosotros este tema dentro del CCWP HR, que es el grupo de trabajo intercomunitario sobre derechos humanos y hay casos en particular en los que han surgido estas cuestiones y creo que sería interesante seguir adentrándonos o investigando el tema, aunque sea un tanto exhaustivo para determinar cuál es la postura.

KATHRYN KLEIMAN: Antes de devolverle la palabra, ¿qué tipo de datos querría que fueran más exhaustivos, qué tipo de base de datos?

VIDUSHI MARDA: Bueno, yo creo que tenemos que considerar cuántos casos han ayudado a titulares de derechos, cuántos casos han ayudado a los usuarios finales de Internet. También hay cuestiones de procedimiento. Por ejemplo, se ha seguido un procedimiento en todos los casos. Si hubo desviaciones en ese procedimiento, ¿cuáles fueron esas desviaciones? Creo que sería interesante tomar en cuenta esto porque tenemos que definir los datos y también mapearlos. Gracias.

KATHRYN KLEIMAN: Vamos al área número cinco.

LEÓN SÁNCHEZ: Hola, mi nombre es León Sánchez. Yo particularmente quisiera abordar la cuestión de la accesibilidad al TMCH en los países en desarrollo. Me parece que esto es algo a tener en cuenta. También me gustaría cuestionar si el centro de información y protección de marcas comerciales debería ser un único proveedor o si deberíamos tener varios proveedores y si esta base de datos tendría que ser accedida por diferentes proveedores dado que hay nuevos actores dentro del mercado y que por supuesto también hay una competencia que es más ávida, más rápida y que también está modificando las barreras al acceso. Mi pregunta sería si deberíamos considerar abrir la TMCH a más proveedores y actores.

KATHRYN KLEIMAN: Es una muy buena pregunta que vamos a tener en cuenta.

J. SCOTT EVANS: Quiero señalar también que esta es una revisión independiente y que hay cosas que podemos tener en cuenta pero en realidad lo que estamos tratando de dilucidar es si los mecanismos en sí mismos funcionan. No vamos a adentrarnos en cuestiones tan profundas como la que usted acaba de mencionar pero sí podemos tomar nota de ello y ver qué podemos coordinar con

otros grupos. Esta es la primera vez que esto se menciona. En realidad se mencionó en una llamada. Creo que fue una de las primeras llamadas que tuvimos y esta fue una de las preguntas que hizo uno de los participantes.

KATHRYN KLEIMAN: Quizá lo podamos derivar al subgrupo de procedimientos dentro del...

J. SCOTT EVANS: ... centro de información de marcas comerciales, que realmente está trabajando en este tema.

KATHRYN KLEIMAN: Sí, también a ese grupo lo podemos referir.

LEÓN SÁNCHEZ: ¿Puedo hacer una pregunta más? La razón de esta pregunta es que la TMCH no ha podido cumplir con el objetivo de abordar las necesidades de los países en desarrollo, por eso esta pregunta. Gracias.

KATHRYN KLEIMAN: Muchas gracias por la aclaración. Tenemos el área número dos.

DAVID TAIT:

Tenemos una pregunta en el Adobe Connect. En primer lugar, proviene de George Kirikos que dice lo siguiente. Quería señalar que algunos de los elementos de datos que se han debatido en la primera pregunta ya han sido recabados por el grupo de trabajo.

Luego hay una pregunta de Jody Kolker que pregunta si hay datos disponibles para los titulares de marcas que han recuperado un nombre de dominio que había estado registrado por un usuario que no ganó esa marca.

J. SCOTT EVANS:

A ver, no sé si comprendí bien la pregunta pero no sé si esos datos que sabemos están disponibles. Ciertamente el personal les puede contar cuántas registraciones o prerregistros hay y cuántos reclamos se han presentado. Esto nos dice cuántos reclamos se emitieron y cuántos procedieron a la registración. No sé si tengo información de esa naturaleza porque es muy específica de un caso en particular. El centro de información y protección de marcas comerciales simplemente envía notificaciones y uno califica para ciertas protecciones que proveen los registros en sí y no el centro de información de marcas. Tendríamos que buscar en nuestros datos y ver si podemos encontrar esa información, ese dato. Quizá podemos

pedirle que reformule la pregunta para ver si entendí correctamente. Sería de mucha utilidad si lo puede hacer, por favor, Jody.

MATHIEU WEILL:

Soy Mathieu Weill. Soy el gerente de un ccTLD y también soy un proveedor de servicios de Internet para varios gTLD. En primer lugar, quiero agradecerles a todos los miembros y en particular a los copresidentes por el maravilloso trabajo que han estado realizando. Es de mucha utilidad y, por supuesto, aprecio mucho el abordaje que han hecho de los hechos y de los datos que están mostrando aquí. La pregunta que no veo en esta lista con respecto al centro de información y protección de marcas comerciales es si van a incluir la proporción de costo y beneficio del TMCH. Esto sería parte del análisis. Parte del análisis tendría que ser determinar si los beneficios están en consonancia con los beneficios esperados de la política pero también me parece que es esencial que planteemos la pregunta de si el costo para los titulares de derecho y para la ICANN, la comunidad, son proporcionales a este beneficio. Espero que esto se pueda agregar al alcance de esta revisión porque para mí es absolutamente esencial. Gracias.

PHILIP CORWIN:

Mathieu, esta es una pregunta un tanto complicada. Es una excelente pregunta pero en algunos casos, cuando hablamos de los beneficios, muchas veces tenemos que tener en cuenta el periodo sunrise o prerregistro para proteger las marcas. Este es un prerequisite y hay también registraciones y alegaciones en el centro de información y protección de marcas que se utilizan. Por otro lado hay otro beneficio y es que las notificaciones de los reclamos, el beneficio de esto sería que cuando el posible registrante recibe las notificaciones de una posible infracción, recibe el reclamo pero recuerden que en la reunión de Marrakech hubo una presentación de un grupo que estaba llevando a cabo un estudio con respecto al TMCH y allí se incluyeron datos que tenían que ver con las violaciones versus el número de intentos de registraciones legítimas que hubo y en qué casos había un reclamo válido que utilizaría un URS o un UDRP, casos en los cuales el registratario no podía recibir la notificación o no podía dar respuesta. Sabemos cuáles son los mecanismos pero todavía no sabemos cuáles van a ser los resultados y cómo se va a evaluar esto en relación a la satisfacción de los registratarios.

J. SCOTT EVANS:

Creo que tenemos que hacer un análisis mental aquí y determinar que el centro de información y protección de marcas comerciales no es un mecanismo de protección sino que es una

base de datos que contiene información que se utiliza en los mecanismos de protección de derechos o en dos de esos mecanismos: los reclamos y el periodo de prerregistros. Por un lado estamos hablando de los beneficios, del costo-beneficio, de los análisis de costo-beneficio, si tiene que haber un repositorio central de la información, si esto es efectivo, si es eficiente. La segunda pregunta es si vamos a utilizar esta información. Por esa razón tenemos que considerar estos mecanismos en forma separada, la notificación de reclamos y el periodo prerregistro. En realidad son cosas diferentes y cuando las consideramos tenemos que continuar manteniéndolas separadas en nuestra mente porque estamos abordando cosas que son distintas.

Este es el problema que estamos intentando resolver. Hay gente que quiere obtener un nombre de dominio, hay un periodo prerregistro, a veces se bloquea, aparece un reclamo y otro caso puede ser que en mi oficina, bueno, tenemos una situación en la cual hay 15 registraciones y todas avanzan en forma separada. Bueno, esto resulta problemático porque todo el mundo va a tener diferentes requisitos, van a tener documentos, diferentes copias certificadas. Tenemos dos cuestiones diferentes. Una es la recolección de los datos, cómo lo vamos a hacer, cómo se va a mantener esa información. La otra cuestión es de qué manera se van a utilizar esos datos, cómo se utilizan, si se hace de manera

efectiva. Estos son los dos mecanismos y hay que mantenerlos por separado.

MATHIEU WEILL:

Creo que evaluar los costos para cada una de las partes es crucial. Por supuesto hay beneficios que siempre vamos a tener en cuenta y podemos debatir los costos que están disponibles. Eso tiene que ser parte de la evaluación de los mecanismos y espero que esto también se tome en cuenta en relación a los próximos tópicos. Es importante que evaluemos y que tomemos en cuenta esto cuando evaluemos una política. Es decir, que tomemos en cuenta los costos.

KATHRYN KLEIMAN:

Mathieu, bueno, la palabra costos se puede interpretar de muchas maneras y puede haber diferentes costos, más allá de los económicos. Por ejemplo, la notificación del centro de información puede haber alguien que tenga un costo. Tenemos entonces que determinar hasta qué punto vamos a proporcionar algunas pautas al respecto y cuáles van a ser los costos. Los tendríamos que definir.

MATHIEU WEILL: A ver, en primer lugar, teniendo en cuenta al operador de TMCH y cómo se financia hay que determinar quién lo financia, qué cantidad, cuáles son los precios, cuál es el volumen. Me parece que este sería el paso número uno en relación a los costos. Esto tiene que ser parte de la evaluación. Gracias.

KATHRYN KLEIMAN: Gracias. ¿Alguna otra pregunta sobre la TMCH?

ANNE AIKMAN-SCALESE: Soy Anne, del IPC. Yo quería hacer un comentario positivo con respecto a las notificaciones. Me parece que son muy efectivas estas notificaciones de reclamo de IP. Creo que el centro de información y protección de marcas comerciales opera de manera muy eficiente. Son de rápida respuesta y creo que en cuanto a la evaluación de costos a las que se refería Mathieu, bueno, también tenemos que tener en cuenta los costos de la comunidad. Si por ejemplo el mecanismo de protección de derechos no estuviese implementado, bueno, creo que ya J. Scott había hablado con respecto a qué sucedería si se presenta un reclamo. Habría un costo de evaluación. Esto también se tiene que evaluar cuando se realiza esta evaluación de costos, incluso si no se trata de un costo directo de las partes contractuales.

La segunda pregunta tiene que ver con la evaluación del centro de información y protección de marcas comerciales y los mecanismos de protección de derechos que están asociados a esto. Según recuerdo, en la historia de este desarrollo de los mecanismos de protección de derechos, esto se desarrolló como un grupo, como un conjunto y no eran independientes sino que tenían que ser acordados por consenso y adoptados por la comunidad. Conforme se evalúa cada uno de estos mecanismos en forma independiente me pregunto si el grupo tiene algún mecanismo para poder darle tratamiento teniendo en cuenta el conjunto de RPM, estos mecanismos en su conjunto. Gracias.

J. SCOTT EVANS:

Me parece que ciertamente es una pregunta que nosotros nos hacemos, si tendrían que existir o no pero en realidad lo que tenemos es un conjunto de protecciones y tenemos que ver si este conjunto de protecciones se tiene que eliminar o si tendría que permanecer. Esta es la pregunta que estamos tratando de resolver, y si tendríamos que recomendar que se quitase algo o no en relación a la protección.

KATHRYN KLEIMAN:

Vamos a tomar una pregunta más. Veo que hay varias. Vamos a cerrar la lista aquí. Luego vamos a pasar al periodo prerregistros.

PAUL MCGRADY:

Quiero que todo el mundo piense cómo vamos a resolver este problema. Este es un problema bastante escabroso porque cómo podemos analizar lo que está bien y lo que está mal. No necesariamente algo es malo para todo el mundo o alguien lo ve de forma brillante. Hay gente que puede decir: “Bueno, hagamos esto. Es una buena idea”. Hay otras personas que pueden sentir que quizá no es una idea tan buena hacer algo. Esto es lo que tenemos que distinguir sin meternos o adentrarnos en deducir como grupo todo esto. ¿Tiene sentido lo que digo? Creo que tenemos que pensar cuál es la cuestión real que vamos a abordar. Hay algo que es general porque si no, resulta un tanto tramposo. Gracias.

KATHRYN KLEIMAN:

Absolutamente. Sí, es muy tramposo. Vemos que hay muchos datos preliminares, mucha gente que va y viene, mucha gente que en realidad no ha atravesado, no ha aprobado las registraciones y este es uno de los problemas que estamos tratando de evitar, este efecto. ¿La gente realmente entiende cuáles son los mecanismos de protección? ¿Entienden qué es esto de la notificación? ¿Necesitamos tener otro tipo de

redacción, más idiomas? Creo que va a ser complicado. Esperemos que la gente nos pueda comprender.

PHILIP CORWIN:

Quisiera agregar también desde el lado corporativo que los registratarios y quienes están en el centro de marcas, la gente entiende que hay inversores profesionales que comprenden el derecho de marcas y no quieren violar esas marcas. Luego hay una masa muy grande de registratarios de dominios, podría haber incluso individuos que quieran registrar una palabra genérica, algún TLD nuevo que es una marca registrada de algo totalmente distinto de lo que ellos la quieran utilizar pero reciben esta notificación de reclamo y dicen: “No me quiero meter en problemas. Quiero hacer una registración de 20 dólares y no gastarme 500 dólares para consultar con un abogado”. Por eso nosotros tenemos que equilibrar todo esto.

J. SCOTT EVANS:

Voy a volver una diapositiva y voy a mostrarles la pregunta que estamos considerando en cuanto al periodo prerregistro. Los que no conocen este periodo sunrise, como hay algunos que recién empiezan aquí en la sala, nos referimos a un prerregistro que se ofrece a un titular de una marca que tiene una marca que está dentro del centro de marcas y que ellos pueden mostrar que

la están utilizando, tienen una preferencia porque lo reciben antes de que el registro vaya en vivo. Tienen que pagar un precio premium.

Como dije, este no es exclusivo, por eso quiero abrir el espacio al grupo y preguntarles si alguno de ustedes tiene alguna información o algo que creen que tengamos que considerar en cuanto a este proceso de registración sunrise. Tenemos los micrófonos. Esta es la oportunidad. Nuevamente, nos vamos a reunir el jueves por la mañana pero el jueves nos vamos a focalizar en el PDDRP y este es el momento para que ustedes nos den información en cuanto a este proceso sunrise. ¿Hay alguien que tenga algún comentario, algo a lo que tengamos que prestar atención? Parece que todo está bien. Le voy a pasar entonces la palabra a Kathy que va a hablar de los reclamos.

KATHRYN KLEIMAN:

La notificación de marcas que ya mencionamos antes respecto del centro de marcas que es el TMCH, si hay alguien que quiera hablar de eso podemos continuar. Levanten la mano y díganos. Estamos hablando de un periodo en el que un registratario de un nuevo gTLD va a ser notificado sobre la marca dentro de este periodo. ¿La marca tiene que ser extendida sobre un periodo de más de 90 días? ¿Tiene que seguir aplicándose a todos los

nuevos gTLD? ¿Tenemos que extenderla nosotros a la próxima ronda de nuevos gTLD? ¿El servicio de identificación de abuso tiene que continuar? ¿Este periodo puede crear algún efecto adicional sobre las registraciones? ¿Cómo se debe abordar esto? Estas son algunas de las preguntas. Quizá ustedes pueden tener más o pueden haber tenido alguna experiencia con algún reclamo de marcas. A lo mejor es algo que ustedes quieren que mencionemos sobre este periodo de reclamo de marcas. ¿Alguno de los registros que están acá quieren hacer algún comentario?

RUBENS KUHL:

Soy Rubens Kuhl, de .BR. Quiero expresar algo que nos dijeron los registradores, que no es un tema de política sino más bien de implementación en cuanto a reclamos de marcas. Actualmente tiene un periodo de validez muy limitado que son solo algunos días. Eso en realidad lo que logra es evitar que algunas marcas no puedan vender prerregistros, lo cual no se puede hacer si el periodo de validez es demasiado corto. En realidad los reclamos son un dolor para las partes contratantes. Esto se debe a su implementación. No había nada en la política que lo cree. Esto es algo creado por el personal de la ICANN y también nos afecta.

KATHRYN KLEIMAN:

Tiene la palabra Werner.

WERNER STAUB: Soy Werner Staub de CORE. Quiero hacerme eco de lo que dijo Rubens. De hecho, nosotros tenemos toda una lista de cuestiones que deben mejorarse y, para simplificar, en cuanto a los reclamos de marcas y el proceso sunrise, ha sido muy difícil utilizarlo y la mayoría de la gente abandona. Esta no es una buena manera de traer una solución si es muy complicado. El proceso sunrise se hizo para los registros de un modo que era muy difícil de aplicar y la gente trataba de evitarlo. La acción real aparece después. Los registros en cuanto a los reclamos de marcas incluso si hubiesen querido una solución para las partes, efectivamente a ellos les gustaría hacer un esfuerzo y es tan difícil de utilizar que dicen: “Bueno, lo vamos a dejar”. Los detalles no son para discutirlos aquí pero lo que Rubens mencionó es uno de los ejemplos y hay muchos más.

KATHRYN KLEIMAN: Espero que haya compartido estos detalles con el grupo de trabajo para que podamos trabajar más en eso.

J. SCOTT EVANS: Esto nos demuestra que tenemos que incluir a los registros y registradores en nuestra llamada y tenemos que tener una discusión muy franca sobre lo que ellos han visto y cuál es la

implementación y dónde consideran que es difícil para ellos. Creo que se lo debemos a la comunidad y a nosotros mismos. Por eso, Werner, quiero agradecerle mucho por traernos esto. La verdad es que yo no estuve pensando en la dificultad sobre un registro o un registrador implementado. Más bien pensaba en los efectos de un usuario o un titular de una marca que no puede conseguir un nombre. Por eso creo que es bueno que aclaremos estos temas. Vamos a ver si podemos conectarnos con ustedes para hablar sobre esto y tenerlo como uno de nuestros puntos de dato. No hablar solamente sobre las estadísticas de cómo se han usado las cosas sino hablar sobre la implementación y si se debe hacer algún cambio con alguna solución más implementable.

JORDYN BUCHANAN:

Jordyn Buchanan, de Google. Tengo un par de preguntas. La primera tiene que ver con los puntos que se acaban de mencionar sobre los registros y registradores. Creo que es útil no solamente entender el costo y la carga de las entidades sino en esta discusión de los efectos podemos hablar de los registradores e incluso hacer un rastreo de los usuarios que han visto las notificaciones y preguntarles cuál es la reacción. No tenemos que adivinar ni contratar a un psicólogo para decir qué es lo que ellos pueden estar pensando. Estas notificaciones ya se

les han presentado a personas reales, por eso tenemos que ver quiénes son estas personas, preguntarles cuál es la reacción y me parece que esto va a ser una forma mucho más valiosa de entender la reacción en lugar de especular sobre cómo interpretar otros tipos de datos en lugar de hablar con la gente directamente.

El punto vinculado a esto que quería mencionar es que en general estamos escuchando a oradores anteriores de los registros y de los registradores y esto se refleja en algunas de las preguntas sobre el sunrise así como en los reclamos. Pareciera que a veces los registros y registradores están tratando de evitar la implementación de estos mecanismos y hay muchos registradores que han decidido no ofrecer su servicio hasta el periodo de lanzamiento de 90 días y después lo inician porque es muy difícil de implementar. Algunas preguntas sobre sunrise también reflejan quizá no una complejidad sino un costo en los registros que están tratando de mitigarlo a través del uso de la lista de reserva. Quizá algo que tengamos que tener en cuenta, y Mathieu hizo un comentario sobre el costo y el beneficio, es ver si esto es demasiado complicado para las personas que lo están implementando y por eso ello están buscando maneras de hacer que su negocio funcione al pasarlo por el costado. Quizá tenemos los mismos resultados sin necesariamente tener el

mismo costo y a lo mejor podemos tener una mejor consistencia en todos los operadores que lo han implementado.

KATHRYN KLEIMAN:

Gracias por tu comentario. Tiene que ver con lo que dijo J. Scott sobre los registradores y los registros, y potencialmente a través de ustedes a los registratarios para hacer estas preguntas sobre la implementación y el efecto. Gracias.

PHILIP CORWIN:

Muy bien. Ahora vamos a pasar al RPM final que se va a revisar en la fase uno de los procedimientos de los grupos de trabajo que es el procedimiento uniforme de resolución. ¿Por qué existe este URS? En el momento en que se generó la guía del solicitante y los mecanismos de protección de derechos estaban siendo creados y considerados dentro de la ICANN había un poco de miedo en la comunidad de las marcas registradas y unas 500 aplicaciones de los TLD fueron presentadas. Luego subió a 900 y a 1300. Había una sensación de que el costo y el tiempo de respuesta del UDRP era excesivo para la cantidad de infracciones que estaban ocurriendo, de incumplimientos. Esto se debía básicamente al modelo de precios que no era conocido en el momento y desde ese momento hemos estado viendo distintos modelos.

El sistema uniforme de suspensión rápida o URS es un suplemento adicional al UDRP existente y tenía la intención de abordar los casos en blanco y negro, directos en los que esencialmente había que saber si estaba ocurriendo una infracción. Estas son las tres partes. Uniforme significa una administración uniforme de la política de protección de derechos en los distintos proveedores. Los tres proveedores del URS acreditados por ICANN hasta ahora son el Foro de Arbitraje Nacional, que está en Minneapolis, Minnesota, Estados Unidos. Tenemos aquí en la sala al nuevo director de arbitraje para el NAF. El Centro de Resolución de Conflictos para Asia, que está basado en Hong Kong. No sé si hay alguien aquí de ese grupo. El más nuevo, que se acaba de acreditar recientemente, es el Centro de Resolución en Milán, Italia. Nos acabamos de reunir con ellos antes de que se iniciara esta conversación. Queremos estar seguros de que la política se aplica uniformemente en todos ellos.

Rápido significa muy rápido, más rápido que el UDRP. Es decir, desde el momento en que ocurre hasta el momento en que se toma la decisión y si hay una decisión de que está ocurriendo efectivamente una infracción, la acción tiene que ocurrir rápidamente dentro de solo algunas semanas. Más rápido que el UDRP. La suspensión es la acción. Es la suspensión del dominio

por el periodo de vida por el cual fue registrado. Es decir, si se registró por un año va a estar suspendido desde el momento en que se tome la decisión hasta el final del periodo de registración, cualquiera que sea ese periodo.

Algunas de las preguntas que se han planteado, y no las vamos a leer todas de nuevo porque las tenemos aquí en la pantalla y queremos escuchar lo que ustedes tengan para decir, es saber si la carga de la prueba es apropiada. En el UDRP se requiere mostrar que el que presenta el reclamo ha tenido mala fe en el uso pero la carga de la prueba es mucho más alta por el URS, porque tiene que ser blanco o negro, no puede haber grises. En cambio, en el UDRP se debe probar que aquí hay preponderancia de la evidencia y para el URS es claro y convincente. Es una carga de la prueba mucho más alta. Hay que preguntarse si esto sigue siendo apropiado en base a lo que vimos. El URS tiene que permitir acciones adicionales como un bloqueo perpetuo más allá del periodo de registración y la transferencia también es una acción muy diferente, un remedio muy diferente.

Del lado de los dominios hay preocupación respecto de si un dominio ha sido atacado. La transferencia del dominio también es la suspensión para ver si el periodo ha sido suficiente. Hay una expansión en una lista muy específica en el URS y esto no ocurre para el UDRP donde sí hay guías de la OMPI y de otros

organismos para el uso de los UDRP. Hay defensas escritas dentro del URS y queremos ver si esto está siendo utilizado y si está siendo utilizado efectivamente. ¿Tiene que haber sanciones para el uso del URS por parte de un titular de una marca? ¿El proceso de apelaciones existente para un URS es adecuado o tiene que ser expandido y mejorado? Estas son algunas de las preguntas que hemos recibido de la comunidad hoy pero, de nuevo, todo esto es no excluyente. Voy a parar aquí. Quisiera ahora escuchar los comentarios de las preguntas de la audiencia para saber si hay preguntas adicionales que no se estén mostrando aquí en esta diapositiva. De nuevo, si no las traen ahora, van a estar en cada uno de estos RPM durante varios meses en este proceso. Va a haber allí una oportunidad, en ese momento, para aclarar lo que ustedes quieran.

BRET FAUSETT:

Soy Bret Fausett, de Uniregistry. Al principio del URS nosotros nos dimos cuenta de que tal vez los propietarios de marcas no entendieron muy bien porque teníamos gente que quería que el URS se contacten y ahora quieren que tengamos el nombre. ¿Cómo hacemos primero para conseguir ese nombre cuando hay una suspensión? Tenemos que incluirlo en el calendario y luego registrarlo. A veces era solamente una marca, entonces queríamos que el titular de la marca lo reciba pero no podíamos

comunicarnos porque estaban suspendidos y no había ningún mecanismo para que ellos sean los primeros en la fila. Quizá tengamos que pensar cómo convertir el URS a un UDRP o poner al titular de la marca primero en la línea y tener algún otro mecanismo para lograr que alguien obtenga el nombre que quiera después del periodo de URS.

PHILIP CORWIN:

Bret, ya hablamos de la transferencia que tiene su propio debate. Usted está sugiriendo que consideremos si una persona que gana un URS puede comprar ese dominio cuando termina el periodo de prerregistro. Creo que es una muy buena sugerencia para que tomemos en cuenta. No veo ninguna mano levantada.

J. SCOTT EVANS:

Tienen que levantar la mano para que podamos acercarnos un micrófono. ¿Hay alguien? Parece que la opinión de la sala es que ya se hicieron todas las preguntas que tiene que tener en cuenta nuestro grupo de trabajo. Aquí parece que hay alguna más de un proveedor nuevo.

PHILIP CORWIN:

Diga su nombre, por favor, y de dónde es.

IVETT PAULOVICS:

Soy Ivett Paulovics. Soy gerente de caso de URS, de MFSD para el proveedor de servicios de URS que ha sido aprobado recientemente por ICANN. Obviamente, tenemos nuestro rol natural y yo solamente puedo reportar lo que los titulares de marcas preguntan antes de presentar una queja. Ellos quieren ver claramente qué quiere decir esta marca porque en URS solamente podemos utilizar la palabra marca y hay distintas interpretaciones en distintas jurisdicciones respecto de lo que significa la palabra marca. Por ejemplo, en una marca compuesta, donde hay un elemento verbal, hay que ver si la queja se puede apoyar en esa marca o no porque también hemos visto distintas decisiones de proveedores donde exactamente en la misma marca había dos decisiones diferentes. En un caso se decidió que se debería dejar de lado porque una marca figurativa no se puede utilizar y en el otro caso el nombre de dominio fue suspendido.

PHILIP CORWIN:

Lo que veo entonces es que no se puede aplicar este RPM de modo uniforme. Este ciertamente es un tema que nosotros tenemos que tener en cuenta.

J. SCOTT EVANS: Yo no hablé de distintos proveedores. Ella habló de dos panelistas diferentes. Eso es lo que yo escuché al menos. Dos panelistas que tenían la misma marca.

PHILIP CORWIN: En una pregunta como esta sobre la validez de la marca, el panelista creo yo que tiene que tener un punto de vista uniforme y no tomar decisiones diferentes pero vamos a tener en cuenta su aporte. Muchas gracias.

¿Hay alguna otra pregunta sobre el URS?

KATHRYN KLEIMAN: En realidad creo que podríamos agregar también que estamos buscando un aporte general en relación a las marcas de diseño porque existe cierta controversia al respecto y cómo se van a implementar en el centro de información y protección de marcas comerciales.

J. SCOTT EVANS: Bueno, bien. ¿Alguna otra pregunta? Sé que estoy en el medio de ustedes y la recepción que se va a hacer en breve pero aquí estamos recabando información para la primera fase y nos gustaría que ustedes nos brinden sus aportes respecto de los estudios, si conocen algún estudio académico que se esté

llevando a cabo o si en la jurisdicción en la que ustedes residen o en la región o en el país hay algo que nosotros debemos considerar, algo de lo que ustedes nos tengan que informar. Aquí están nuestros contactos, nuestros coordinadores de enlace del personal para que ustedes puedan hacerles llegar esa información. Pueden también encontrar los correos electrónicos correspondientes en la página web de la ICANN. Si no, lo pueden enviar a la lista porque solamente los miembros del grupo forman parte de la lista. Si hay algo que ustedes piensan que nosotros debemos tener en cuenta, lo pueden enviar a través del personal. Nosotros estamos incorporando información, estamos recopilando toda esta información, todos estos datos, para que la comunidad nos asista.

Bien, habiendo dicho esto, les vamos a devolver los 10 minutos que aún nos quedan. Les agradecemos por la participación y, por favor, recuerden que si quieren participar de nuestras reuniones del grupo de trabajo en las cuales abordamos estas cuestiones, pueden hacerlo el jueves a las 8:00 de la mañana. Gracias.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]